AÑO II — VIERNES 7 DE DICIEMBRE DE 1900 — NÚM. 609

Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimoss

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

EL CREDITO AGRICOLA

Ha sido leído en el Senado el proyecto de ley sobre crédito agrícola que el ministro de Agricultura somete á la aprobación de las Cortes.

Está basado en el Informe del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, y consiste su finalidad primordial en procurar á nuestra gran democracia agraria organismos adecuados para vivificar nuestra economía nacional por medio de los manantiales de crédito agrícola que atesora el fecundo principio de la solidaridad de labradores asociados en la institución del crédito mútuo, estableciendo las Cajas rurales ó Bancos populares que en otras naciones están realizando el prodigio de que por el esfuerzo de los más modestos terratenientes se produzca abundante capital para los cultivos, alcanzando en ello la doble condición de que el riesgo del prestamista halle la indispensable garantía, y que la carga no resulte demasiado pesada para el deudor.

El preámbulo, que es muy extenso, establece las diferencias entre el proyecto de las Cajas rurales tipo Raiffeiseín y las Asociaciones Cehutze-Delitzch, y los Bancos agrícolas escoceses y los de Luzati.

Excita á los propietarios rurales más ilustrados y pudientes á que contribuyan con su influencia y ejemplo personal á dominar la resistencia que suscita la general desconfianza de nuestros labriegos y su falta de espíritu de asociación.

Los organismos legales que habilita el presente proyecto de ley para facilitar recursos á nuestras más modestas clases agrícolas, y defenderlas de la usura agraria proporcionándolas dinero á interés módico, responden á dos clases de crédito: el uno personal y prendario, que es el comprendido bajo el epígrafe de «Crédito agrícola cultural» y el otro, con garantía de inmueble, denominado por el presente proyecto de ley «Crédito agrícola territorial.»

Es, por último, de capital importancia en este proyecto la disposición en cuya virtud se transfiere al ministerio de Agricultura el conocimiento de todo lo relativo á los Pósitos.

Las cuentas de liquidación de los atrasos de estos establecimientos y su administración llevada por los Municipios, representa, salvo contadísimas y muy honrosas excepciones, una de las más tremendas gangrenas de nuestra administración local.

Urge ultimar tales liquidaciones y resguardar esos caudales, que van desapareciendo rápidamente en medio del desenfreno de pasiones y rapacidad de codicias de los bandos que en los lugares se disputan la dominación.

La intervención directa de los Municipios en el manejo del capital de dichos establecimientos y el abuso que el caciquismo ha hecho en ellos es la causa más principal de la tremenda corrupción que se ha producido en la veneranda é incomparable institución de nuestros Pósitos.

A pesar del enorme malbaratamiento, sin embargo, á la fecha actual, los caudales de éstos, según estadísticas oficiales, no bajarán de 66 millones de pesetas y además en torno de ellos se mantiene todavía otra riqueza de mucha mayor valía, en forma de tradiciones vivas y hábitos sociales creados en nuestras clases agrícolas.

Recogiendo y reorganizando todos estos elementos, el Pósito puede resurgir como factor principalísimo de nuestra constitución rural, dando base inapreciable para el crédito agrícola en su aspecto de cooperativa para semillas, abonos y máquinas, y en el de anticipos de metálico á los labradores.

Fugaces

Después de las Colonias, los refranes. ¡Todo se nos roba!

Nuestro, solo nuestro era aquel refrán que dice «Las bromas pesadas ó no darlas» y ya nos salió un José María en la piel de Mac-Kinley convirtiendo al inglés el refrán.

Lo cual que no le habrá sudado mucho la mollera.

El digno y demócrata presidente, en el mensaje anual dirigido á las Cámaras, felicita al pueblo de la gran república por haber librado de la tiranía á millares de hombres (como el pordiosero libró del peso de la bolsa á Gil Blas de Santillana en el camino de Peñaflor)

Se necesita tupé para llamar tirana á la nación que descubre y civiliza un continente, le da religión y leyes y abre á sus hijos las puertas del Parlamento, invistiéndoles de la función augusta de legisladores, y es sarcástico que tal se diga por el jefe de un estado que ha llevado la ruina y la despoblación á Puerto Rico, la demoralización más escandalosa á Cuba y el asesinato elevado á ley en Filipinas en donde hombres, mujeres y niños son cazados como fieras.

¡Vaya por el mensaje!

Ese Tio San se sabe de corrido la historia de Roma, y las hazañas de Sila, que concedia la vida á los esclavos que daban muerte á sus compañeros para darse el gusto de degollar á los sobrevivientes, y se nos viene ahora con bromitas.

Solo le falta ya convocar á los senadores al templo de Belona y meternos en el Circo.

A. de A.

El banquete principio fin de siglo.

Veo con verdadero agrado que se agita la idea de celebrar con un banquete el día primero de Enero, el advenimiento del siglo XX. Yo no sé lo que harían nuestros antepasados el día inicial de los siglos anteriores. Probablemente se limitarían á celebrar la festividad religiosa del año nuevo.

Siglo y *ciclo* son dos palabras sinónimas que quieren decir el retorno de un momento dado en que empieza un plazo durante el cual tienen lugar unos mismos fenómenos celestes, como el cielo décimo-novenal ó de Metone y el cielo sothiaco. Al establecerlo la Astronomía nunca ha procedido caprichosamente, si no con arreglo á sus observaciones repetidas.

Pero la Historia al encerrar el tiempo en períodos de cien años de á 365 días y un cuarto de día, lo que se ha propuesto es facilitar el estudio de los sucesos humanos con cierto método, estableciendo referencias á un suceso de origen, como el de la creación del mundo entre los hebreos, el nacimiento de Jesucristo entre los cristianos, el de la hegira entre los musulmanes, el de la fundación de Roma entre los latinos, y otros muchos que sería prolijo enumerar.

De esta manera nuestro pensamiento no tiene que volar tanto para fijarse en una época.

Va á cerrarse un ciclo y á abrirse otro. El que agoniza ha sido muy venturoso para las ciencias, las artes y el progreso humano, pero infausto para los españoles. Durante él hemos perdido nuestro inmenso imperio colonial y nuestras preeminencias como potencia marítima. Las guerras han consumido nuestra riqueza y detenido el acrecentamiento de nuestra población. Cuando no hemos peleado con los extranjeros, nos hemos degollado los unos á los otros con una ferocidad salvaje. En cambio nos hemos ido despojando de los fanatismos, causa principal de la decadencia que se desarrolló ya en tiempo de Felipe III y nos ha conducido hasta el abismo en que nos encontramos.

O perecemos como nacionalidad, ó durante el siglo XX se ha de verificar nuestro renacimiento. Yo creo en esto último como en la reaparición cotidiana del sol. Por eso me es simpática la fiesta que se proyecta. Reunámonos los hombres de buena voluntad cualquiera que sean nuestras opiniones, estrechemos nuestras manos, alcemos el vaso y comulguemos en un mismo amor á la patria.

No es facil en una población tan pequeña reunir un gran número de comensales, animados de un mismo pensamiento; pero para los chicos de la prensa, que son los que deben organizar esta fiesta eminentemente popular no hay nada imposible.

En ella no debe haber sitios de preferencia que produzcan conflictos de etiqueta. Las autoridades que se dignen honrarnos con su asistencia y contribuir con sus cuotas, estarán rodeadas de la consideración general y la de sus subordinados. La expansión no traspasará los límites del respeto, y cada cual en aquella hora de regocijo dispondrá su ánimo para concurrir con su trabajo á la gran obra de nuestra regeneración mientras dure su vida en el nuevo siglo.

JOAQUIN JUSTE Y GARCÉS

«La Unión Mercantil é Industrial» de Sevilla dedica al proyecto de la exposición provincial de Segovia, expresivas frases de consideración y cariño, que nosotros le agradecemos mucho, como buenos segovianos.

He aquí lo que dice el estimado colega:

La Exposición provincial de Segovia

Es un gran consuelo para los que siguen de cerca todo lo favorable ó adverso que ocurre en nuestra patria, examinar el desarrollo científico, industrial y económico, que de día en día viene acentuándose en Segovia y en algunos pueblos de aquella provincia.

Mientras aquí en Andalucía y en otras regiones hacemos la vida del fatalismo musulmán, el Norte, el Noroeste y Castilla crean industrias, desarrollan su comercio, establecen escuelas y entran francamente en las vías de la necesaria regeneración social. El ejemplo es la mejor manera de persuadir, y si el movimiento se prueba andando, Segovia nos enseña que aspira á colocarse en primer lugar por su civilización, por sus empresas y por sus hermosas iniciativas.

El cariño que sentimos por todas las provincias de España, y el amor particularísimo que nos ha inspirado siempre la antigua ciudad de Segovia, hacen que nos sirva de gran alegría la Exposición para 1901 que se proyecta en aquella capital.

¡Ojalá consigan los buenos segovianos ver realizados todos los nobles propósitos que abrigan! Su regeneración y engrandecimiento alentarán á los demás españoles, y tal vez llegue España á salir pronto de la anemia que la destruye y aniquila, imitando lo que vamos á exponer.

¡Adelante, ilustres hijos de Segovia!

LA PROVINCIA

Nava de la Asunción

UNA BODA

Ya se han ocupado de ella varios periódicos de la Capital, y plumas mejor cortadas que la mía, por consiguiente, resultará pálido cuanto yo diga respecto al asunto.

No obstante, muchos motivos me obligan á reseñar algunos detalles del enlace que el sábado 1.° del corriente mes, tuvo lugar en la parroquia de la Asunción de Nuestra Señora de esta villa, de la bella y simpática señorita Mamerta Arévalo Sanz, hija del inteligente Sr. Maestro de Instrucción primaria y rico propietario de esta localidad, con el ilustrado Farmacéutico de Otero de Herreros, hijo del reputado médico-cirujano titular de la villa, D. Gabino Herrero Pascual.

Lucía la novia elegante y severo traje negro de paño de Lyón, y sobre el pecho cintura y cabeza, graciosamente prendida, la simbólica flor de azahar.

Bendijo esta unión, D. Ramón Martín Gómez, venerable Párroco de Carbonero el Mayor, el que antes lo fué de ésta villa, y en la que se le profesa especial cariño, muy amigo de los padres de los desposados.

Fueron padrinos el simpático y distinguido médico titular de Martín Miguel, D. Antonio Herrero Tejedor, hermano del contrayente, y doña Juana Sanz González, tía de la novia.

Asistió por Delegación del Juzgado municipal, el Alguacil *sui-géneris* del mismo, Mariano Arévalo Toribio, autorizando el acta como testigo, D. Nicolás Saldaña Villar, Farmacéutico y D. Benito Galicia Sanz, Cirujano, ambos de este vecindario.

Terminada la ceremonia religiosa y civil, numeroso y distinguido acompañamiento que no bajaría de 100 personas (lo cual demuestra las simpatías de que merecidamente gozan en la población los Sres. Maestro y médico de la misma) se dirijieron á la casa del último, donde se sirvió un explendido *lunch*, servido por la señora del citado médico, su bella y encantadora hija Patrocinio, sus hijas políticas doña Agustina y doña Asunción Llorente Martín, y sus hijos D. Miguel y D. Arturo Herrero, demostrando todos con amabilidad suma, el regocijo que les embargaba.

Lo mismo sucedió en la explendida comida y cena que dieron á los convidados, iguales á las habidas el día de la enhorabuena, en la casa de la novia, las que extensamente describió en el número 41 del *Boletín del Magisterio*, su inteligente Director, D. Mariano Gimeno. Al final de aquellas hubo brindis iniciados por el ilustrado joven abogado y redactor de *El Día* de Madrid, D. Federico Estévez, siendo elocuentísimos los que se pronunciaron por el inspirado poeta D. Nicolás Saldeña, por D. Ramón Martín, por su sobrino D. Zacarías Casado, D. Juan José Díaz Zorrilla, erudito Párroco de la de esta villa, y otros señores, á los cuales contestaron sumamente emocionados, dando las gracias, los citados padres de los contrayentes.

A la noche y en el local de la Sociedad de recreo, llamada «La Amistad» en esta población, y á los acordes del piano que con maestría poco común maneja el organista de esta Iglesia, D. Amos Nuevo (tío de la novia), se celebró un animado baile, donde las jóvenes

de esta localidad y varias forasteras, elegantemente prendidas de las que no cito nombres, ni trajes, por su insuficiencia, y para no hacer interminable ésta reseña, únicamente haré constar que todas se hallaban muy lindas y bellas, destacándose la desposada que con gracia lucía precioso vestido de seda azúl pálido, y el novio traje de etiqueta.

El sexo feo correspondió cumplidamente, viéndose á los jóvenes labradores de ésta localidad invitados al acto, muy obsequiosos y galantes con aquellas.

Este baile, con igual animación se repitió en la noche del día siguiente, pues como dicen en mi pueblo *también estuvimos de boda*, y ¡vaya un refresco que nos dió la señora madrina!

Al principio de ésta revista, dije que me obligaban á hacerla causas superiores y éstas no quiero ocultarlas, pues son el acendrado cariño que tengo á mi ilustradísimo maestro D. Julián Arévalo, y el reconocimiento hacia el competentísimo médico D. Gabino Herrero, que me libró sin duda, de las garras de la muerte en gravísima enfermedad padecida en mi niñez; y nunca mejor que ahora tengo ocasión de manifestarselo públicamente deseándoles á los dos, larga vida para que disfruten de las venturas que este enlace ha de proporcionarles dado su bondadoso carácter que también conozco, por haber estado unido con los lazos de la más estrecha amistad á sus tantas veces repetidos hijos, á quienes deseo una interminable luna de miel y prosperidades infinitas en su nuevo estado.

Algo tarde llegará á insertarse en el periódico esta revista, siendo la causa haber salido con el cuerpo triturado en las expansiones de tales días.

EMILIO MARTÍNEZ.

Nava de la Asunción, 4 de Diciembre de 1900.

¡Santa Bárbara de 1900!!

El poeta, el soñador,
por su estrella bendecida,
tiene una maga querida
que acrisola su valor:
Ella es la qué, sin temor
si siente á su Patria herida,
le impulsa á ofrecer la vida,
fortuna, hacienda y honor.

Y si el vate es artillero,
y vino al mundo en España,
nada le asusta ni extraña:
y á la faz del mundo entero
dice con tono altanero,
que su Patria idolatrada,
fué vencida y no humillada
por el soldado extranjero.

Bárbara, nuestra patrona
hoy nos congrega, señores:
de laureles y de flores
hay que hacerla una corona:
Y aunque mi humilde persona
es la de un Bardo sin vena,
traigo mi grano de arena;
mi buen deseo me abona.

Y pues su nombre sagrado
sirvió á mi Cuerpo de escudo,
y es un fortísimo nudo
entre el jefe y el soldado.
Justo es que el estro cansado
que en mi alienta, casi inerte,
de su letargo despierte,
y su sopor deje á un lado.

De unión y compañerismo
es nuestra Santa el emblema,
y por ella nadie tema
que nos pierda el egoismo;
que al morir el dualismo,
por su unión franca y sincera,
la gran familia Artillera
supo esquivar el abismo!

Compañerismo y unión:
pues mientras marchen unidos,
se han de escuchar sus latidos
en nuestra hidalga Nación.
Y en tanto que con tesón
pensemos de esta manera,
nadie de dentro ó de fuera
ha de causarnos baldón.

Y en esta tierra del Cid
yo, con la visera alzada,
de esta *Unión* idolatrada
soy un humilde adalid:
Pues nadie ignora en Madrid
que los lauros más preciados
del Cuerpo, fueron ganados
por la *Unión* en franca lid.

Este es mi leal consejo
á esta juventud brillante,
de la que yo voy delante
no por mejor: por más viejo.
Y ya la péñola dejo,
pues que por mucha indulgencia
que tengáis, vuestra paciencia
va cansada: ya me alejo.

EVARISTO DE MONTENEGRO.

Segovia 5 de Diciembre de 1900

Fiestas de Santa Bárbara

El Carrusel

Una tarde verdaderamente espléndida y una magnífica colección de hermosísimas muchachas, realzaron el espectáculo.

A la una y media próximamente, y en un lujoso «landeau», llegaron las presidentas de la fiesta, escoltadas por algunos alumnos que montaban briosos caballos.

Después de representar varias figuras del carrusel, en el que hicieron verdaderos prodigios de destreza y habilidad los Sres. Cabrera, Aguirre, Eurich, Turmo, Euriles, Calzada, Penao, Aguilar, Levenfeld (D. José y D. Federico), Esquivias, Peña, Acha, Aragonés, Pérez Peña, Martínez García, Aranda (D. Sebastián y don Gonzalo), Aramburo, Grases, Pons, Benzano, Lizau (D. Manuel y D. Juan), Portal, Sagardía, Calderón, Moreno, Francés, Gutiérrez, Quijano, Ternero, Fernández Blasco, San Gil, Rodríguez Santamaría, Ruiz Castroviejo, Martín Luna y Puig, se corrieron las cintas, regaladas para esta fiesta por distinguidas señoritas de la población.

El carrusel fué dirigido por el profesor de equitación de la Academia Sr. Fuentes, siendo todos los que en él tomaron parte calurosamente aplaudidos en su brillante trabajo.

La Presidencia la formaban la distinguida señora de Azuela y las bellísimas y elegantes señoritas de Orduña, Iraola, García Losada y Dicenta.

Después de la que pudiéramos llamar parte seria de la fiesta, presentáronse en el redondel catorce señores alumnos disfrazados con vistosos trajes cabalgando sobre escuálidos borricos.

Su presencia fué saludada con una salva de aplausos y estrepitosas carcajadas.

He aquí los nombres y disfraces de los referidos alumnos:

Moreira, de «vaporosa» bailarina; Rebollo, de «mosquetero»; Montesinos, de «ayunador Papuss» Brena, de «aldeano»; Perez Solis, de «chino» (en el buen sentido de la palabra); Pin de «moro»; García Losada, de «clonw»; Zaragoza, de «bandido (¿?); Manella, de «Pierrot»; Oria, Ferrater y García Guerrero, de boxers «auténticos»; Sanchez García, de «charro» y Morales de Rey «Witiza.... ó de algún primo del monarca godo, según nos dijo.

El premio ofrecido al mejor vestido, se adjudicó al Sr. Mareira, y además se hicieron caprichosos regalos á los distinguidos «paladines», que parodiaron á la perfección las figuras del «Carrusel» y «corrieron la pólvora» como consumados moros.

Los premios ofrecidos en la carrera de burros, al que llegara primero, al último, y el de enmedio, los obtuvieron sus respectivos ginetes señores Montesinos, Rebollo y Brena.

A las tres y media terminó tan interesante y amena función, entregándose la gente joven á los placeres del baile, en el mismo patio de la Academia, y á los acordes de la brillante banda de Artillería, dirigida por el maestro Urizar.

Teatro Miñón

Por un olvido verdaderamente involuntario, en la revista que hicimos de la función del miércoles, dejamos de mencionar á las actrices señoritas Sata y Mezquía, y á las señoritas Folgado y Egea, quienes interpretaron primorosamente los papeles que les estaban encomendados en las obras puestas en escena, escuchando muchos aplausos de la distinguida concurrencia que llenaba el teatro.

. . .

Mañana se verificará la segunda velada teatral á beneficio de las Siervas de María, poniéndose en escena «Los Hugonotes» «La marcha de Cádiz» y la preciosísima comedia en dos actos «Zaragüeta.»

La cuestión de los montes

Protesta desistida

La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, comunica al Gobierno civil la real orden siguiente, con fecha 17 de Noviembre último:

«Vista una instancia elevada en 11 de Mayo último por los representantes de varios pueblos de esa provincia, protestando contra la forma en que se realizan las ordenaciones de los montes á ellos pertenecientes. Vistas igualmente las que los mismos elevan en diferentes fechas del mes de Octubre último, solicitando que se resuelva la citada de 11 de Mayo y se les conceda á los pueblos el aprovechamiento de brozas, barrujo y piñote rodado de los predios de referencia; y teniendo en cuenta que en la instancia presentada en 10 del actual por D. Julián Grimau, D. Juan José Jiménez Muñana, D. Matías de Vírseda y D. Pedro Herrero, suplican que se tenga por retirada la protesta que en nombre de todos los pueblos á quienes representaban, formularon en 11 de Mayo contra la forma en que se practican las ordenaciones de los montes á dichos pueblos pertenecientes, y solicitan se les conceda á los repetidos pueblos que protestaron, el aprovechamiento de brozas, barrujo y piñote rodado en los montes de que se trata; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, ha tenido á bien acceder al desestimiento de la protesta mencionada, siguiendo por tanto su curso natural, los expedientes de ordenación de los montes de que se trata.»

NOTICIAS

Según anuncio inserto en el Boletín oficial D. Julián Grimau ha convocado á los pueblos interesados en la protesta contra la forma de las ordenaciones, á una reunión que se celebrará en Cantalejo el once del corriente con el fin de dar cuenta de las gestiones practicadas por la Comisión en Madrid y rendir cuentas, y con el mismo objeto ha convocado por medio de una circular D. Pedro Quemada á otra reunión que se celebrará el doce en Hontalvilla.

Casación de Sentencia.

El 17 de Septiembre anterior, se vió ante el Tribunal del jurado la causa por homicidio contra Eustaquio Sánchez Hernández, el cual fué condenado á la pena de cuatro años de presidio.

D. Lope de la Calle, defensor del procesado, entendió que según la contestación del veredicto del jurado, procedía la absolución libre del procesado, por lo que preparó é interpuso recurso de casación por infracción de ley contra la sentencia condenatoria; y el Tribunal Supremo de Justicia ha declarado haber lugar al recurso, y ha absuelto al Eustaquio Sánchez, quien fué puesto, el martes último, en libertad.

Reciban el señor La Calle y su defendido nuestra felicitación.

Hemos tenido ocasión de ver la cinta regalada para el carrusel, por la distinguida señorita Felicia Puig, y resulta de extraordinario gusto.

Es de seda moiré color paja y lleva pintada una guirnalda de violetas y margaritas, combinadas con singular maestría.

Ha sido pintada por D.ª Blanca Fernández de Arraez, distinguida señora sevillana.

Cartas desconocidas

Día 5

Sr. Propietario ó Gerente de la Fábrica de Fieltros, Segovia.

En virtud de real decreto de 20 de Noviembre último, ha sido nombrado D. José de Quevedo y García Loma, ingeniero segundo del cuerpo de agrónomos con la categoria de oficial primero de Administración y sueldo anual de 3.500 pesetas.

Reciba nuestra enhorabuena.

Hallazgo.

En el trayecto que media entre la casilla llamada del Angel y el cementerio de esta ciudad, fué hallado anteayer por la mañana, un alfiler de corbata, de algún valor.

La persona á quien se le haya extraviado, puede pasar á recogerlo, dando las señas, á la portería de las oficinas de Obras públicas de la provincia.

Se ha matriculado en el colegio de abogados de esta capital, nuestro amigo D. Benito García Gómez que ha sido nombrado Abogado fiscal de la Audiencia provincial de Segovia.

En virtud de este nombramiento, el Sr. García Gomez ha renunciado al cargo de fiscal municipal que venia desempeñando.

Reciba el joven letrado la más cordial enhorabuena y le deseamos los mejores éxitos en el ejercicio de su profesión.

En el tren de anteanoche pasó por Segovia con dirección á Santander, la religiosa sierva de Mría Sor Sagrario de San Luis, hija de nuestro amigo, el ayudante de Obras Públicas, D. Julián Ramirez, y hermana del Alcalde de esta Capital.

En la estación fué recibida por su estimable familia.

Por un error involuntario incluímos entre las personas que asistieron á la función del teatro del miércoles á los señores de Montuno quienes se vieron privados de corresponder á la atenta invitación con que fueron obsequiados para esta fiesta, por recientes lutos de familia.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron en el Juzgado las defunciones de Pedro Lopez Iglesias, de 54 años en el Hospital.

Maria de los Dolores Escobar y el niño Luis Juan Manzano.

Nacimientos 2

Por el delegado de Vigilancia en la feria de Turégano, D. Tomás Martínez, y Guardia civil de esa villa, fueron detenidos en la misma, por sospechosos é indocumentados, los que dijeron llamarse José Carrasco Almansa, de 26 años, sin ocupación conocida ni domicilio fijo y natural de Sevilla; José Merino Aragón, de 13 años, también sin domicilio y natural de Salamanca, y Miguel de los Reyes, de 33 años, también, según dijo, nacido en Sevilla, y sin domicilio ni oficio ocupándesele al último un reloj, sobre cuya propiedad no da explicaciones satisfactorias.

Durante la citada feria, fueron además expulsados de Turégano, personas sospechosas de ambos sexos.

Ha sido curada en la Casa de Socorro de una herida leve en la frente, Felisa Aragoneses, de 18 años, domiciliada en la plaza de Carrasco, habiéndola causado aquélla, según manifestó, Ana Martos, que vive en la calle del Campillo, núm.. 11.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 6.

CONSEJO DE MINISTROS

Estuvo reunido desde las diez y cuarto de la noche hasta las doce y media.

Como habíamos anunciado, no concurrió el señor ministro de la Guerra por estar constipado.

El de Gracia y Justicia sometió á la aprobación de sus compañeros varias competencias con algunos ministerios, y entre ellos el de Gobernación y expedientes de anexión de determinados pueblos á las diócesis de Babastre y Tuy.

El de Marina llevó á Consejo el expediente de ampliación del taller de cañones del Arsenal de la Carraca, y el de Hacienda la reforma de los Estatutos del Banco de España, aumentando el número de consejeros de 13 á 15, y dando mayor amplitud á sus operaciones que se extenderán á valores industriales y á los sindicatos de agricultores que crea el proyecto de ley relativo al crédito agrícola. La reforma en nada afecta á la cartera del Banco, y á la ley por que se rige dicho establecimiento de crédito, siendo, por lo tanto de carácter meramente orgánico.

El Consejo no se ocupó de la proyectada boda de la princesa de Asturias; pero esto no quiere decir que los ministros no hablaran del asunto.

Terminada la reunión, los consejeros de la Corona examinaron algunos detalles que guardan relación con el mensaje que se da de presentar á las Cortes, los precedentes ha la bodas de la reina Isabel y de la infansdoña María Luisa Fernanda y los referentet á las dos veces que el rey D. Alfonso contrae jo matrimonio.

. . .

El ministro de Agricultura dió cuenta de la real orden que ya hemos anunciado, y que hoy publicará la *Gaceta*, con objeto de abrir una información sobre tarifas ferroviarias.

La real ordan va precedida de un extenso preámbulo, y su parte dispositiva dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina regente del reino, á propuesta del ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, se ha servido disponer lo siguiente:

1.° El ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, en nombre y representación del gobierno, y teniendo presente lo dispuesto en los artículos 33 del pliego de condiciones generales de 31 de Diciembre de 1844 para la concesión de ferrocarriles, 36 de la ley general de 3 de Junio de 1855 y 49 de la de 23 de Noviembre de 1877, procederá de acuerdo con las empresas de ferrocarriles, á la revisión de las tarifas legales vigentes en las diversas líneas de que respectivamente son aquellas concesionarias.

2.° Con objeto de allegar datos y elementos que sirvan de base á la revisión de tarifas, á que se refiere el artículo anterior, queda abierta una información pública por el plazo que resta hasta el día 31 del mes corriente, durante el cual, además de los gobernadores civiles, diputaciones provinciales, cámaras de comercio, divisiones de ferrocarriles y compañías ferroviarias, que obligatoriamente habrán de emitir opinión, serán también oidas cuantas corporaciones y entidades así lo deseen, para lo cual elevarán sus observaciones, dictámenes y propuestas á la dirección general de Obras públicas, por conducto de los gobiernos civiles de las provincias ó de los ingenieros jefes de las respectivas divisiones, ó directamente á la misma dirección general de Obras públicas.

La información podrá versar sobre todas y cada una de las cuestiones que se relacionan con las tarifas de los diversos servicios ferroviarios, cuales son los transportes de viajeros y de equipajes, de ganados, de géneros frescos, de encargos, de mercancías, en general, de metálico y valores, material de ferrocarriles y demás, así como el almacenaje y repeso de efectos y

otros; expresando las observaciones que se estimen procedentes respecto á las cifras del peaje y del transporte propiamente dicho, al sistema de fijación de precios partiendo sea de la proporcionalidad geométrica con el recorrido y el número de unidades transportadas ó bien del principio diferencial; á la clasificación de mercancías, á las condiciones para la aplicación de precios por cada concepto, y en general á cuanto se relaciona con los servicios retribuídos que al público prestan las empresas ferroviarias; y

3.° Reunidas que sean todas las piezas de información, se remitirán sucesivamente al Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio y al de Obras públicas para que, teniéndolas en cuenta, emitan su dictamen; y el ministro del ramo después, con vista de todo, procederá á pactar con las compañías de ferrocarriles los conciertos necesarios para llegar al establecimiento de las tarifas reformadas con arreglo á las bases que resulten más convenientes para todos los intereses; y en el caso de que alguna empresa no prestara su asentimiento á este concierto, se procederá respecto de ella en la forma prevenida al efecto por las disposiciones legales vigentes. Madrid 5 de Diciembre de 1900.—*Sánchez Toca.*»

Consejo en Palacio.

Fué muy breve y de escasa ó ninguna importancia.

El presidente del Consejo informó á S. M. de los acuerdos de la reunión de los ministros celebrada anoche en la Presidencia, y en lo demás limitóse el general Azcárraga, según el seonr Ugarte, á lo de rúbrica; esto es, á la exposición de los debates parlamentarios y propósitos del Gobierno, ya conocidos.

Esto de los propósitos del Gobierno, conocidos ó por conocer, no dejó de chocar bastante á los periodistas que escuchaban hoy al ministro de la Gobernación.

¿Donde están esos propósitos? ¿A qué se refieren? ¿Quién los conoce? Indudablemente el Sr. Ugarte estaba hoy en vena de broma.

Afirmó también el ministro que *todavia* no sabe el Gobierno una palabra sobre el matrimonio de la Princesa de Asturias.

Y puesto que lo dice el Sr. Ugarte, hay que creerlo.

Firma

Terminado el Consejo S. M. firmó los siguientes decretos:

DE GUERRA

Autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de organización del Estado Mayor central del Ejército y otro para aplicar la ley de 1860 sobre pensiones á las viudas y huérfanos de los reservistas muertos en las últimas campañas.

DE GOBERNACION

Convocando para el día 30 á la elección de un diputado á Cortes por el distrito de Ribadeo.

Y otro concediendo honores de jefes de administración al Sr. Blanco funcionario jubilado del Cuerpo de Telégrafos.

La Unión Nacional

El Sr. Paraiso ha dirigido una nueva circular a los gremios y colectividades que siguen á la Unión Nacional, para llamar su atención sobre las imperfecciones del Presupuesto que acaba de presentarse á las Cortes.

En el Congreso

La sesión de hoy comienza á las tres en punto, bajo la presidencia del señor Villaverde.

En los escaños hay media docena de diputados; en la tribuna muy pocos espectadores.

Se aprueba el acta é inmediatamente el señor Morayta inicia la serie de preguntas y ruegos denunciando el hecho de que la consecuencia de haber recaido el nombramiento de alcalde de real orden de Valencia en un joven sin experiencia, se han producido en aquel Ayuntamiento ciertos y determinados abusos que tienen completamente perturbada la administración municipal de la capital levantina.

El Sr. Morayta pide datos referentes á ese asunto y además una real orden relacionada con asuntos interiores del Ayuntamiento de Lérida.

El ministro de Agriculture dice que los abusos que se refieren al Ayutamiento de Valencia han sido originados por el recoldo de las pasiones que han dejado allí las últimas elecciones.

El Sr. MORAITA: Nada tienen que ver las elecciones de que habla S. S. con lo que yo he denunciado al ministro de la Gobernación.

El presidente concede la palabra á los señores Lledó y Pradera, y éstos no se hallan en el salón.

El Sr. Arias de Miranda se ocupa de una real orden recientemente dictada por el ministro de la Gobernación, la cual, á juicio del orador, vulnera el artículo 85 de la ley municipal.

El ministro de Agricultura manifiesta que no tiene antecedentes del asunto; pero que desde luego puede afirmar, en nombre de su compañero el ministro de la Gobernación, que no se ha cometido infracción alguna de la ley municipal.

El ministro de la Guerra lee desde la tribuna varios proyectos de ley referentes al cuerpo de Estado Mayor y á concesiones de pensiones de viudas y huérfanos de militares.

El marqués de Soto Hermoso se ocupa de la inutilidad de las Diputaciones provinciales y de la misión importantísima que tienen los Ayuntamientos.

Pregunta al ministro de la Gobernación si está dispuesto á presentar á las Cortes en breve plazo una reforma de las leyes municipal y provincial, y cuál es su criterio acerca de esa reforma, si el Sr. Ugarte la considera necesaria.

Pregunta ademas si la reforma de la ley provincial ha de obedecer al sistema centralizador ó descentralizador.

El ministro de la Gobernación contesta que él es partidario de que se haga una reforma de la ley municipal en sentido de emancipar á los Ayuntamientos de toda tutela política.

Considera que si algunas Diputaciones provinciales no responden á sus fines, otras han cumplido sus deberes admirablemente.

Se declara partidario de la reforma provincial en sentido descentralizador.

Yo presentaré para eso—añade—los correspondientes proyectos de ley.

El Sr. Navarrorreverter pide al ministro de Hacienda varios datos antecedentes acerca del convenio hecho con los tenedores de la Deuda exterior.

Pide al Sr. Allendesalazar que remita al Congreso las actas de las sesiones que hayan celebrado los representantes del Gobierno español y delegados de la Deuda exterior, para llegar al mencionado convenio.

Dice que el asunto es grave y merece tratarse con detenimiento.

El ministro de Hacienda se lamenta de que el señor Navarrorreverter anticipe alguna leve censura acerca de ese proyecto, y dice que oportunamente se llegará á la discusión detenida del mismo, porque el Gobierno no la rehusa, sino que la apetece.

El Sr. Navarrorreverter: Yo no he lanzado ninguna censura.

Sin duda la conciencia intranquila del ministro de Hacienda se ha alarmado ante el deseo que yo he manifestado de que el Congreso y el país conozcan con detenimiento ese asunto importantísimo.

Yo me he concretado á poner de relieve la importancia de ese proyecto, y nada más.

Los Sres. González (D. Alfonso) y Marín de la Bárcena piden datos á los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

Se reanuda el debate político, continuando en el uso de la palabra el ministro de la Gobernación.

Dice que el Sr. Pradera habló ayer de anarquía existente en la mayoría, cuando donde esa anarquía existe en realidad es en el partido carlista, que pretende dirigir un diputado acabado de venir á las Cortes y falto de toda autoridad entre sus corrreligionarios.

Pasa á ocuparse de la última intentona carlista, y cita unas *Observaciones generales* publicadas recientemente como programa del partido, observaciones que á su juicio tienen un marcado carácter político filosófico.

Lee varios extensos fragmentos de este programa.

El Sr. Pradera: ¿Y quién firma eso?

El ministro de la Gobernación: Nadie. (Rumores.)

El Sr. Pradera: Entónces lo mismo podríamos atribuir nosotros á S. S. la redacción de ese programa.

El ministro de la Gobernación extráñase de la indignación sentida por el señor Pradera, cuando este no ha sufrido la menor molestia en las medidas adoptadas contra el carlismo. Cree que el señor Pradera ha venido á vengar odios ajenos.

El señor Pradera protesta enérgicamente creyéndose ofendido y pide que se lean las cuartillas.

El Presidente interviene, dejando la lectura para cuando termine el señor Ugarte.

El ministro de la Gobernación sigue su discurso, insistiendo en que el levantamiento fracasado fué carlista.

Termina afirmando que el señor Pradera y los carlistas, cuando han visto fracasado el movimiento, dicen: «¡Yo no he sido!»

El señor presidente de la Cámara ordena que se lean las cuartillas á que se refería el Sr. Pradera; pero el ministro de la Gobernación retira antes las frases en cuestión.

El Sr. Pradera rectifica, insistiendo en que en su discurso no hizo más que contestar á las provocaciones que le dirigió el señor Ugarte.

Este—dice—nos llamó traidores.

El ministro de la Gobernación: No dije eso.

El señor Pradera: Que se traiga el extracto.

El señor presidente de la Cámara: Debe bastar la afirmación del señor ministro.

El Sr. Pradera: Mayor autoridad debe tener la mía, porque yo no acostumbro á retirar mis afirmaciones.

El Sr. Romero Robledo: Lo digo contestando al Sr. Azcárate.

Sigue el Sr. Pradera rebatiendo los argumentos del ministro de la Gobernación, mereciendo en repetidas ocasiones la aprobación de las minorías.

Afirma que el Sr. Ugarte, influido del «neismo» que le caracteriza, actuó ayer de obispo de levita, excomulgando á los carlistas á los que apedreó con encíclicas, dándose el caso de que mientras la leía muchos diputados de la mayoría decían que el gobierno olía á *cirio*. (Grandes risas.)

Niega que los documentos leídos por el Sr. Ugarte prueben que el levantamiento de Cataluña fuera carlista.

Pasa á ocuparse de los registros domiciliarios, y dice que en Tolosa todas las armas que se encontraron fueron un cornetín y un sable viejo. (Grandes risas.) En Vergara se registró la casa de un carlista, agente del Sr. Sánchez de Toca, encontrándole una carta de éste en que le agradecía la felicitación que le dirigió por su elevación al ministerio y se le ofrecía incondicionalmente. (Risas.)

Lee una carta de Londres atribuyendo á manejos bursátiles la algarada y diciendo que antes de ocurrir ya se jugaba allí á la baja.

Esta carta viene firmada y no es apócrifa como los papelitos leídos por el ministro de la Gobernación. (Risas.)

Insiste en que el gobierno declare de una vez la situación legal de los carlistas.

Rectifica el ministro de la Gobernación, comenzando por negar tenga el Sr. Pradera la representación del partido carlista, y por tanto, no tiene autoridad para interrogar al gobierno en nombre de dicho partido.

Afirma que el orador carlista no ha formulado cargo alguno concreto contra el gobierno en lo que á la suspensión de garantías se refiere.

Justifica las medidas de represión tomadas por el gobierno ante la gravedad de las circunstancias.

Afirma que las partidas obedecieron á los jefes carlistas, sin negar que alguno de estos pudo aprovecharse de ello para jugadas de Bolsa.

Termina diciendo que si los carlistas rechazan los límites de la legalidad, serán enérgicamente castigados.

El Sr. Pradera: Sostiene que no ha contestado el Sr. Ugarte á ninguna de las preguntas que le ha dirigido, insistiendo en querer saber cuando va á terminar el actual estado de cosas.

Dice que los carlistas tienen derecho á tener Círculos y periódicos. ¿Vamos á ser de peor condición que los anarquistas?

El ministro de la Gobernación dice que el gobierno respetará todo aquello que la ley le obligue á respetar, y en tanto estén suspendidas las garantías permanecerán cerrados los círculos carlistas y suspendidos los periódicos.

El señor Castellano interviene en el debate político, afirmando que caso de no haber sido aludido por el señor Romero Robledo, hubiera terciado en el debate de todas suertes pues tenía necesidad de hacer manifestaciones.

Afirma que jamás el Sr. Cánovas hubiera intentado gobernar con la Constitución vulnerada.

Sostiene que el jefe del partido conservador no suspendió las garantías constitucionales en momentos de mayor peligro que los actuales.

A las siete menos cinco minutos se suspende el debate, quedando en el uso de la palabra para mañana el Sr. Castellanos.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión á las siete.

Proyecto de ley de pensiones á familias de reservistas.

El proyecto de ley haciendo extensivos los beneficios de la de 8 de Julio del 60 á las familias de los reservistas del reemplazo del 91 que disfrutan en la actualidad la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, dice así en su articulado:

Artículo 1.° Se declaran extensivos los beneficios de la ley de 8 de Julio del 60, á las familias de los reservistas del reemplazo de 1891, llamados á filas por real decreto de 1895, con destino al ejército de operaciones de la Isla de Cuba, y á quienes se refiere también el de 4 de Agosto del propio año, siempre que los indicados reservistas hayan fallecido en activo servicio ó antes de haber podido regresar definitivamente a sus hogares, cualquiera que haya sido la causa del fallecimiento.

Art. 2.° Dichas familias, á partir de la fecha de la presente ley, cesarán en el percibo de la pensión provisional de 50 céntimos de peseta diarios que vienen disfrutando conforme al segundo de los citados reales decretos y reales órdenes aclaratorias de 6 de Febrero de 1897 y 16 de Junio de 1899, y en su lugar previa revisión de los expedientes respectivos, obtendrán declaración de beneficios que les correspondan, con sujeción á la presente ley, entendiéndose que la misma alcanza, no sólo á las viudas, huérfanos y padres de los causantes, sino á las demás personas que por hallarse comprendidas en algunas de las excepciones de que trata la ley de reclutamiento se les haya hecho aplicación del art. 2.° del referido real decreto de 4 de Agosto de 1895.

CAVOUR

Boletín religioso.

Santos para hoy.

San Ambrosio, obispo; San Urbano y San Martín

Imprenta del DIARIO DE AVISOS, Plaza de Guevara núm. 2.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA
en la exposición de París de 1900
De venta en todas las farmacias y droguerías
POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR
Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen, número 6.—SEGOVIA

Ya llegó el gordo: 1.578

VEINTE MILLONES

El dueño de este establecimiento, queriendo corresponder al constante favor que el público segoviano le dispensa, por la buena aceptación que tienen los chocolates que se elaboran en esta casa, así como los demás artículos que en ella se expenden, y queriendo dar una prueba de agradecimiento, participa á sus muchos parroquianos y al pueblo segoviano en general, que estando próximas las Páscuas de Navidad, regala DOS REALES de participación en dicho número 1.578, cuyo sorteo se verificará el día 22 del presente mes, á toda persona que haga 50 reales de gasto en este establecimiento.

Hay un buen surtido de aceitunas, pasas legítimas de Málaga, higos de Fraga, quesos de bola, Roquefor, Gruyere y nata; galletas de veinticuatro clases, bacalao, conservas, turrones legítimos de Alicante, licores. vino de Jerez, Málaga, Pedro Giménez, moscatel y otra infinidad de artículos, todos procedentes de casas acreditadísimas.

Especialidad de esta casa en chocolates para convalecientes, recomendados por varios médicos de la capital.

Emulsión Nadal

(ES LA MEJOR Y MAS AGRADABLE). Con 80 por 100 aceite hígado bacalao y glicerofosfatos é hipofosfitos. La recomienda Colegio Médico de Barcelona; analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid. Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, linfanismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes, etc. Alimento, golosina, medicamento tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes: indispensable á las embarazadas y niños, aumenta la secreción de la leche y el vigor. Crema fluída blanquísima é inalterable.—De venta en las farmacias.

VINO Y JARABE DE DUSART

El *Lacto-Fosfato de cal* contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los huesos de los niños *raquíticos*, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los *adolescentes* decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los estudios.

Las mujeres *embarazadas* que recurren al Vino ó Jarabe de DUSART soportan su estado sin fatiga alguna. sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El *Lacto-Fosfato de cal* dado á las nodrizas enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la Diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la *dentición* se efectua sin cansancio ni convulsiones.

PARIS, 8, rue Vivienne. *y en todas las Farmacias.*

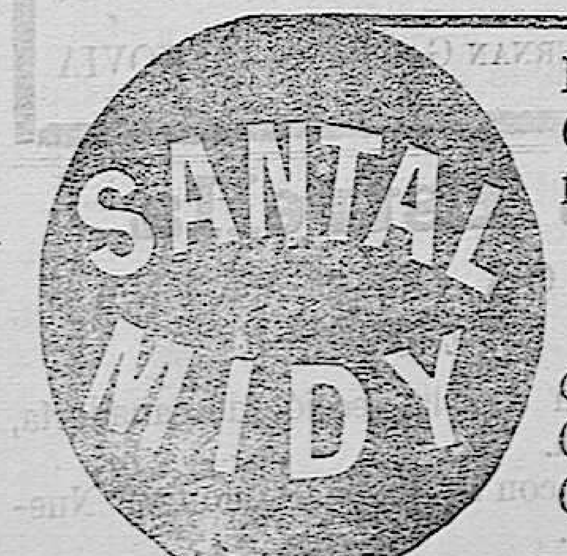
CHOCOLATES Y CAFES DE LA COMPAÑÍA COLONIAL

TAPIOCAS, TÉS

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.



Inofensivo, suprime el Copaiba, la Cubeba y las inyecciones. Cura los flujos en

48 HORAS

Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga; Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria. Cada Cápsula lleva el nombre (MIDY)

PARIS, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

Gran Droguería y Perfumería Universal

bajo la dirección del más práctico droguero de la capital

ANDRÉS HERNANZ PEREZ

Juan Bravo, número 15, esquina á la Cárcel, frente á la ferretería del señor Arana

Reconocida la necesidad en esta región de un establecimiento en que los señores médicos, farmacéuticos industriales y el público en general, hallen cuantos medicamentos y productos exige la mederna terapéutica, con la garantía de que servidos por un buen práctico y conocedor tanto de medicamentos, específicos, artículos para la industria, fotografía y ciencias, etc., responda al concienzudo deber á que la delicada misión del droguero obliga. sin olvidar por eso la necesidad de no perseguir rápidos y pingües rendimientos (sino precios muy limitados). Se ha montado en esta plaza una Droguería y Perfumería modelo, donde los señores médicos, farmacéuticos y el público en general, hallen todos los artículos que ha descubierto la ciencia, surtido completo en drogas, productos químicos, artículos para pintores, farmacéuticos, tintoreros, fotógrafos, confiteros, etc., etc. Específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, jeringas, bragueros, irrigadores, biberones, suspensorios, etc., etc. Grandes remesas de Elixir Sainz Carlos vinos medicinales de todos autores Apesita, Cascasine, Laprince, Magnesia Bruhop frascos grandes y pequeños. Emulsión Scot del doctor Frigo, Espinar, Buito etc. etc. Carne Valdes, Comatosas Kolas y Glicerofosfatos, jarabe Climent Saluel, fosfatina falieres Harina lacteada Nestlé todos los productos del doctor Andreu á precios de depósito, y así todos los específicos. Se ha recibido 500 kilos pastillas sueltas, Malvavisco Goma Jaramago Liquers Guimauverbrea etc. ete., muy baratas.—Depósito de la mejor fábrica de Esencias de Berlín primera casa en Esencias, y Eteres de Frutas.—A los Fotógrafos y aficionados —Grandes remesas de placas de todas marcas, papel películas, tubos de reveladores, hilo de magnesio y productos químicos especiales. Perfumería Francesa, Inglesa y Alemana, á precios de Fábrica.—Esta es la Droguería Nom plus Ultra y su director celoso, trabajador, siempre en su Centro, sin querer dependencias, él mismo despacha, y así no se sufre equivocaciones, otros colegas no pueden hacer eso, tienen que tener dependencia, y muchos no tiene la práctica que tiene este director, sabe hacer extractos, emplastos, y productos químicos. Productos del Dr. Amargos, Benedicto, y todos los específicos del Dr. Salvati Costanzi para la sifilis y venereo un 10 por 100 más barato que en los depósitos; Grandes cantidades de jabones de perfumería y Antisepticos, se ha recibido un gran surtido de Esencias y polvos finos de Tocador. Está en Camino un Alambique Sallerons para destilar plantas frescas, y rectificar alcoholes para la preparación de Agua de Colonia y Rom quina, en Competencia con todas sus similares. No confundirse buscad el centro Ivero universal de Droguería y Perfumería que dirige el verdadero y único droguero de la Capital Andrés Hernánz Pérez Juan Brabo 15 frente al Sr. Arana Segovia.

¡¡A los ganaderos!! Curación completa del Vazo del ganado, con los polvos ó sea Sal Faci, depósito en esta Casa.

Aviso

De una casa respetable de esta ciudad y abusando sin duda de la confianza, se ha sustraído, hace algún tiempo, el tomo segundo de las obras de Moratín. El tomo está encuadernado en cuarto y con pasta entera. En el lomo, con letra dorada, sobre fondo encarnado, dice: «Moratín—Obras dramáticas». Por bajo, ya sobre fondo oscuro las iniciales de su dueño que son: J. M. C., y después un segundo número del tomo.

Las obras que contiene son siete, cuatro en prosa y tres en verso. Sus nombres son: «La Escuela de los Maridos», «El Sí de las Niñas», «El Médico á Palos», «La Comedia Nueva», «El Viejo y la Niña», «El Barón» y «La Mojigata».

Si su actual poseedor, sabiendo ya su mala procedencia, quisiera devolverlo ó venderlo; en esta administración está depositado el primer tomo.

La venta ó devolución se agradecerá, por ser un recuerdo de familia.

VENTA

de la casa llamada Fábrica de la Moneda, con tres huertas que tiene anejas.

Para detalles, calle de Juan Bravo, número 10, segundo.

ANEMIA, CLOROSIS

y todas las enfermedades que tienen por causa el empobrecimiento de la sangre; se curan con las píldoras-grajeas de hierro y manganeso, preparadas por D. J. de la Torre Bartolomé.

Caja de 80 píldoras 2'50 pesetas.
Id. de 40 idem 1'50 id.
De venta, Juan Bravo, núm. 47.
FARMACIA DE SU AUTOR

Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE

Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas
ÚLTIMA NOVEDAD

¡¡Bonita ocasión!!

Interesante para las Señoras

COMERCIO DE TEJIDOS

Plaza Mayor, 5, próximo al Ayuntamiento.—SEGOVIA

Se realiza una partida de géneros todos procedentes de una subasta por el Juzgado, y el público quedará convencido que es una ganga por los precios de los artículos que á continuación señalo, y queriendo dar una muestra de agradecimiento á todos los que hacen compras en esta casa, desde hoy todo el que compre de cinco pesetas en adelante, jugará gratis á la Lotería Nacional de Noche Buena. Es decir, que por cada cinco pesetas de gasto, regalaré un talonario de 25 céntimos, y de este modo, todos mis parroquianos llevan probabilidad de verse sorprendidos con un premio de dicha Lotería, sin que les cueste ni un céntimo.

Fijarse bien en los precios

Sábanas holanda de hilo que valen 25 pesetas á 12'50; mantillas blonda de seda preciosos dibujos á 6'50 pesetas, mantillas de seda torzal desde 15 pesetas, ricos pañetes todos los colores de 6 cuartas de ancho á 3 pesetas vara, rizos de seda á 7'50 pesetas vara, cortes de colchón de hilo para matrimonio á 6'50 pesetas, lo más bueno en vicuñas para abrigos y gabanes á 3'50 pesetas vara, preciosos patenes para trajes de caballero á 2'50 pesetas vara, franelas para camisas, clase superior á 50 céntimos vara, terciopelos muy anchos á 2 pesetas vara, abacas para esteras á 60 céntimos vara, preciosos crepés para colchas á 40 céntimos vara.—En mantas, mantones, tapabocas, chalecos y fajas, gran surtido á precio sin competencia.—Por 1 peseta 2 toquillas para la cabeza, por 1 peseta un pañuelo de lana para el talle, por 1 peseta una chambra bordada, por 1 peseta tres pares calcetines sin costura, por 1 peseta una camiseta superior, por 1 peseta un cubre corses punto ingles, por 2 pesetas tres toallas afelpadas de color, por 2 pesetas tres pañuelos batista de seda, por 2 pesetas un pañuelo de seda alfombrado, por 2 pesetas un corse de ballena, por 2'50 pesetas una sábana de ocho cuartas de ancho, por 2'50 pesetas un chaleco fuerte de bayona, por 2'50 pesetas una bonita camisa de franela, por 3 pesetas camisa y pantalón de punto, por 3 pesetas media mantelería adamascada, por 3'25 pesetas un mantón de abrigo, por 3'50 un refajo punto frances, por 4 pesetas una pelerina bonita forma, por 5 pesetas un pantalón de pana, por 4'50 pesetas una hermosa toquilla afelpada, por 4'50 un refajo punto inglés, por 5 pesetas un corte colchón matrimonio, por 5 pesetas un bonito tapete de yute adamascado.